

ACTA DE ADMISIONES DEFINITIVA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponça a las 10:00 h del día 24 de agosto de 2021:

D. Domingo Merino Juncadella
D. Cruz Llull García
D. Florencio Barnes Castedo

Se confecciona la lista definitiva de admitidos para realizar las pruebas de selección. El pasado día 29 de julio se realizaron las Pruebas de Nivel de Idioma a aquellos/as candidatos/as que en la fase de admisiones no habían acreditado el nivel requerido en la convocatoria. Una vez recibido el informe del equipo de evaluación se publica la lista de admitidos definitiva:

DNI	ADMISIÓN
26244954E	NO ADMITIDO/A (4. Nivel inferior al Requerido)
43059179M	NO ADMITIDO/A (1)
43067275M	ADMITIDO/A
43106536M	NO ADMITIDO/A (1)
43108529C	ADMITIDO/A
43117215N	ADMITIDO/A
43124709P	ADMITIDO/A
43131707Z	NO ADMITIDO/A (4. No presentado/a)
43150473N	ADMITIDO/A
43154071E	ADMITIDO/A
43157664G	ADMITIDO/A (2)
43208673E	NO ADMITIDO/A (3)
72051869E	NO ADMITIDO/A (1)
78213465X	ADMITIDO/A
X4214999L	NO ADMITIDO/A (1)

Causas de No-admisión:

- (1) Titulación académica presentada no se ajusta a los requisitos de la convocatoria.
- (3) No presenta el Mínimo de Experiencia requerida en la convocatoria y no justifica en plazo y forma dentro del periodo fijado para completar la documentación.
- (4) Prueba de Nivel de Idioma (No alcanza nivel B2 o No presentado/a la prueba) según se indique en la tabla.

Causas estimación de reclamación

- (2) Acreditada en plazo y forma parte de la experiencia manifestada en el currículum.



PRUEBAS

Las fechas de las pruebas se comunicarán a través de la página web de la empresa con una antelación de 10 días.

El orden de las pruebas de selección será el siguiente:

La 1º Prueba eliminatoria consistirá en un cuestionario de preguntas cortas sobre legislación laboral aplicada a la empresa incluyendo Derecho del trabajo (Estatuto de los trabajadores y legislación complementaria), sindical (LISOS), Seguridad Social (Ley General de Seguridad Social y legislación complementaria), Ley IRPF, PRL, etc.), esta prueba se valorará con 100 puntos (preguntas de 1, 2 o 3 puntos). Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 50 puntos.

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

La 2ª Prueba eliminatoria consistirá en la resolución de 2 casos prácticos sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social que se puntuarán cada uno de ellos de 1 a 10 puntos, la valoración de cada uno de ellos no tendrá porque ser igual en los dos, estableciéndose en el enunciado el valor de cada uno de ellos. Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos en cada caso practico

La valoración sobre el global será de un 35% de la puntuación total.

Prueba práctica informática sobre Word y Excel, a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas de conocimientos teórico-prácticos. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total.

Entrevista personal a los 5 candidatos que hayan superado las pruebas anteriores, esta entrevista solo servirá para subir la nota. La valoración sobre el global será de un 15% de la puntuación total

Sin más temas que tratar se firma la presente.